



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024
Secretaria de educación del norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL EL CARMEN N.S



PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el Decreto 1075 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria.

La rendición de cuentas es una estrategia de interlocución entre comunidad y funcionarios públicos, que es utilizada para dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las entidades. En el caso de las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Centro Educativo, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes.

Los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: "A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa".



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente estrategia se basa en la organización de un plan de acción para llevar a cabo la rendición de cuentas del periodo 2024 del C.E.R EL SUL, en la cual se evidenciará, la gestión realizada en base al autodiagnóstico y algunos documentos institucionales, informes de entidades externas y soportes financieros, entre otros documentos.

1. OBJETIVOS

- Informar a la comunidad educativa la gestión realizada por el C.E.R. EL SUL durante la vigencia del año 2024.
- Diseñar la estrategia a implementar para la rendición de cuentas vigencia 2024, del CER EL SUL del Municipio de El Carmen, atendiendo los criterios orientadores establecidos por el MEN, el Departamento Nacional de Planeación y la SED de Norte de Santander.
- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.

2. ALCANCE:

El alcance de la presente estrategia es permitir que la comunidad educativa, ciudadanos, organizaciones sociales, aliados estratégicos y organismos de control, pueda tener acceso a la información correspondiente de los resultados del presupuesto teniendo en cuenta la realización y la entrega efectiva de bienes y servicios y en qué y cómo se están empleando sus recursos con el fin de generar transparencia ante las comunidades.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Para llevar a cabo el desarrollo del evento Rendición de cuentas 2024, El Director CER EL SUL. organizo equipos de trabajo con sus docentes para la delegar funciones referentes al evento a realizar, apoyándose en los líderes de cada equipo de gestión con sus equipos de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
MARLON SANCHEZ CAICEDO	DIRECTOR
MARIELA CONTRERAS SANCHEZ	LIDER GESTION DIRECTIVA
IDAILSANCHEZ	LIDER GESTION ACADEMICA
LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO	LIDER GESTION ADMINISTRATIVA
GUZMAN CONTRERAS ANGARITA	LIDER GESTION COMUNITARIA
FREDEFINDA OVALLES	PAGADORA



Son funciones de este equipo institucional:

- 1) Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
- 2) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- 3) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- 4) Afianzar la interacción con la comunidad en general.
- 5) Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
- 6) Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
- 7) Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

4. SENSIBILIZACIÓN

¿Por qué es importante la rendición de cuentas?: Es importante para que toda la comunidad educativa conozca la gestión y manejo de los recursos de la vigencia 2024 que se distribuyó en las diferentes sedes...

Como estrategias de sensibilización se tendrán las siguientes:

- Cartelera informativa en las diferentes sedes educativas.
- Cartas de invitación al alcalde, presidentes de junta de acción comunal, asociación de padres a todas las sedes, consejo directivo del CER, cuerpo docente y Director.

5. FORMULACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para llevar a cabo el auto diagnóstico es importante examinar los procesos de rendición de cuentas del CER EL SUL, durante el año anterior para reforzar las debilidades, y comentarios de padres de familia e invitados en la anterior rendición y aspectos a mejorar en los nuevos procesos. Estos procesos van encaminados a las necesidades prioritarias en cada sede, tomando en cuenta que estos eventos se realizan con el fin de que la comunidad educativa se active y este presta a la información de los servicios de gratuidad con los que cuenta la institución como prestadora de servicios educativos para mejorar planta física, materiales de educaciones y embellecer cada sede según alcance el presupuesto.



6. ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la preparación de la información que se rendirá a las organizaciones, Instituciones y comunidad en general, se ha conformado el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, responsable de organizar la información de forma sencilla, clara y concisa para un mejor entendimiento de la ciudadanía, responsable de definir y liderar el Plan de acción para la rendición de cuentas a la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes espacios:

Lugar audiencia: Sede Tierra Azul

Radicación de propuestas: secretaria de la Institución Educativa y/o correo electrónico institucional cer_elsul@sednortedesantander.gov.co

7. EJES TEMÁTICOS E INDICADORES.

Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI - y la Autoevaluación Institucional.

El CER EL SUL, Tiene cuatro ejes temáticos dirigidos y organizados con su respectivo líder en ellos reposan las responsabilidades y ejecuciones que se ameriten en el proceso de planeación.

GESTION COMUNITARIA: Estimular la participación de los padres de familia, estudiantes, ex alumnos, consejo directivo, director y docentes del CER, en el desarrollo de proyectos (escuelas padres, transversales, entre otros) para el bien de las sedes educativas permitiendo así un progreso integral en las comunidades.

GESTION ADMINISTRATIVA: Es la encargada de utilizar los recursos de gratuidad para buscar los objetivos planteados en una planeación de cambios para mejorar la educación y el bienestar del centro educativo.

GESTION ACADEMICA: actúa como orientadora en facilitar y mejorar los procesos formativos que son planificados en las dos primeras semanas de enero para desarrollarlas durante el año escolar lectivo. Estos procesos son actualización de planes de áreas, talleres y demás documentos

GESTION FINANCIERA: Obtener el presupuesto de gratuidad emanado de la secretaria de Educación con el fin de garantizar una transparencia en la utilización de los recursos del CER EL SUL.

Con la información obtenida a través de los indicadores anteriores, daremos respuesta a la Comunidad Educativa, ante las siguientes preguntas:

- ¿Qué se programó y cuánto se logró? - ¿Cómo se logró? - ¿Cuánto se gastó? - ¿Cómo se gastó? - ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo según el PMI?

8. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES.

La Dirección con el apoyo de los líderes de las diferentes gestiones, se encargarán del manejo de la base de datos que debe contener todas las organizaciones, Instituciones



Educativas, gremios y demás población civil relevante beneficiaria del servicio educativo, tales como Secretaria de Educación, Alcalde del municipio, Personería Municipal, Policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, padres de familia, miembros del Consejo Directivo, Personería Estudiantil, personal Docente y Directivo docente, y a toda la Comunidad Educativa en general, para contactarlas e invitarlas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

9. DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.

El Centro Educativo Rural El Sul divulgará la información desde el día siete (7) de febrero de 2025, para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles en el municipio: Cartelera Institucional y municipales, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, reunión con padres de familia y correspondencia escrita. Al interior de la Institución los servidores públicos serán capacitados sobre los mecanismos que se llevarán a cabo para rendir el informe por cada área de gestión.

10. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, El Centro Educativo Rural El Sul establece las siguientes condiciones:

Lugar: Sede Tierra Azul

Fecha: Lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 8:00 am

Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 8:00 pm hasta 12:30 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia.

La organización del evento de rendición de cuenta estará distribuida en las siguientes actividades con sus respectivos responsables:

- Adecuación del lugar para la audiencia: Docentes de todas las sedes.
- Moderador: Representantes de docente Idail Sánchez
- Asistencia: Docentes Madyuri Sánchez y Dilson navarro.
- Propuestas, preguntas y tabulación de las mismas: Grupo de gestión académica.
- Exponentes: Pagadora y Director
- Refrigerio: docentes cer el sul
- Cartelera informativa: Cada docente en sus respectivas sedes.
- Sonido: Docente Yair Mandón H.
- Divulgación: Grupo de gestión comunitaria.
- Elaboración de informes: Grupo de gestión financiera.



11. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA AUDIENCIA

- Divulgación: Carteleras informativas en cada sede y en carteleras del municipio
- Socialización: Por medio de diapositivas.
- Convocatoria: Invitaciones físicas entregadas con fecha de anticipación a cada uno de los invitados.

12. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS.

La inscripción para asistir al evento (Organismos y personas interesadas) se realizará a partir del lunes diez (10) de febrero y hasta el viernes veintiuno (21) de febrero de 2025. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3183935158 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: cer_elsul@sednortedesantander.gov.co

13. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS.

La inscripción de preguntas tanto de las organizaciones, instituciones, como de la comunidad en general deberá realizarse hasta el día viernes veintiuno (21) de febrero de 2025 a las 12:00 p.m. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Educativa en el Informe de cada área Gestión, correspondiente al año 2024.

14. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS.

El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil. Tanto las preguntas y/o propuestas como las respuestas dadas por el centro educativo, estarán publicadas en la Página Web de centro educativo.

15. INFORMES INFORME DE GESTION DE LA VIGENCIA 2024.

Informe de ejecución presupuestal (01 enero a 31 de diciembre 2024) a cargo de la SRA. PAGADORA FREDEFINDA OVALLES.

Presentación del informe de cumplimiento de las metas propuestas en el plan de mejoramiento institucional vigencia 2024: a cargo del Especialista MARLON SANCHEZ CAICEDO DIRECTOR DEL CENTRO

16. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

a) **Intervención del Establecimiento Educativo:** este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del Director como representante de la autoridad y responsable ante el



ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica una presentación audiovisual de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera). En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada con los Planes de Mejoramiento Institucional. Se enfatizará en **COBERTURA** (población matriculada, nuevos cupos generados, estudiantes atendidos, estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, tasa de deserción, etc.) **CALIDAD** (estudiantes beneficiados con proyectos de ampliación, adecuación, construcción o dotación de infraestructura, mejoramiento de las competencias en la enseñanza, estrategias de trabajo con los padres, etc.) **INNOVACION** (Internet, computador por estudiante, sistemas de información, etc.). **INFORMACION FINANCIERA** (presupuesto, plan de compras, balances, contratación, rendición de cuentas a la Secretaría de Educación y entes de control, etc.).

b) **Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque el centro dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.

c) **Intervención de la Comunidad Educativa:** La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.

El Centro Educativo responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, el centro educativo se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

d) **Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

17. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se realizará mediante formularios escrito, donde los participantes evaluarán la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.



18. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los Resultados de la rendición de cuentas serán consignados mediante memorias de la audiencia pública, la cual incluirá, resumen del acta, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas a través de formato con las respuestas dadas, así como una relación de las propuestas, comentarios y/o sugerencias presentadas, además se adjuntará la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos.

Este informe será publicado en un plazo no mayor a 15 días de realizada la Audiencia pública en la página web del Establecimiento Educativo y en la plataforma virtual enjambre dispuesta por la Secretaría de Educación del Departamento.



ANEXO 1 Organización estratégica

AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

1. Presentadora general: Docente Nhora Yaneth Granados.
2. Saludo de Bienvenida
3. Oración, a cargo del Docente Nhora Yaneth Granados.
4. Himnos: docente Yair Mandón
 - Himno Nacional
 - Himno del departamento norte de Santander
 - Himno de el Carmen
5. Protocolo de la Audiencia, a cargo de la Docente Nhora Yaneth granados
6. Informe de gestión 2024 a cargo del director Marlon Sánchez Caicedo
7. Informe de Gestión Financiera, a cargo de la pagadora señora fredefinda ovalles.
8. Presentación de preguntas y propuestas
9. Cierre y evaluación

NUMERO DE INVITADOS Y PERSONAS ESPERADAS A LA CONVOCATORIA

La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.

Se remitirá oficio de invitación a:

- A. Secretaria de Educación de Norte de Santander.
- B. Alcalde municipal
- C. Secretario de gobierno
- D. comisario de familia
- E. personera municipal
- F. Presidente concejo municipal
- G. Policía de infancia y adolescencia
- H. Parroquia el Carmen.
- I. Enlace municipal de educación del municipio.
- J. Presidentes de junta de acción comunal.

Participarán además 5 estudiantes de cada sede, padres de familia, directivos, docentes del Centro Educativo.



Desde la dirección del Centro Educativo, se dejará registro del recibido de invitación, como evidencia para el informe a presentar ante la SED.

MODERADOR Y PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se encargó al Docente Idail Sánchez el rol de moderadora y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.

APOYO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se encarga a todos los docentes del CER ELSUL, de liderar estos aspectos:

- a. Organización del auditorio.
- b. Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo de la docente Yair Mandón
- c. Registro de asistencia de participantes, con el apoyo de los docentes Madyuri Sánchez y Dilson Navarro.
- d. Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el desarrollo de la audiencia, con el apoyo de los docentes Wilmer Márquez y Antonio Gelviz.
- e. Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública. El docente Luis Carlos Vergel
- f. Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.

PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga la docente Jeraldin Castro de informar y publicar en la plataforma académica del colegio los siguientes documentos:

- a) Invitación a la audiencia pública en formato jpg.
- b) Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia
- c) Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones.
- d) Se encarga el docente Luis Carlos Salcedo, de realizar estas mismas publicaciones en Facebook institucional.
- e) Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por el Director del centro y las presentadas al correo.

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga al docente Yair Mandon la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión,

Para la elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes se puede recurrir a PowerPoint, prezi, videos u otro que sea del dominio del encargado de este proceso.



El docente Luis Carlos salcedo se encargará del Facebook live, y las docentes Kelly Pacheco y Maricela Martínez se encargará de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas se envían al Director para el reporte de evidencias ante la SED.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 la docente orientadora luz Yanet Chaux y Juvenal Gelviz. Esta acta debe ser revisada y presentada ante la SED máximo 15 días después de cumplida la audiencia.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Los docentes Mariela Contreras y Yair Mandon tendrá a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El director tendrá a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.